

administración autonómica**DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
CIUDAD REAL**

Visto el texto del acuerdo parcial de fecha 31 de octubre de 2023 acordado por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Construcción y Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real, relativo a la aplicación en la provincia de Ciudad Real del Plan de Pensiones a que hace referencia en el artículo 56 del Convenio Colectivo General de la construcción, presentada por medios electrónicos a través del Registro de acuerdos y convenios colectivos de trabajo (REGCON), el 3 de noviembre de 2023, por D^a. Manuela Pérez Astilleros persona autorizada por la Comisión Negociadora del citado acuerdo, integrada por representantes de la parte empresarial y por la parte social a través de los representantes sindicales de CCOO y UGT, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba al texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (B.O.E. del 12 de junio), el contenido del Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), el Decreto 68/2023, de 9 de julio, por el que se establece la estructura de la Administración Regional, y el Decreto 103/2023, de 25 de julio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y el Decreto 99/2013 de 28 de noviembre, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo.

Esta Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real.

Acuerda:

1º.- Ordenar el registro y la inscripción del acuerdo parcial del Convenio Colectivo Provincial de la Construcción y Obras Públicas, en la provincia de Ciudad Real, en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de esta Delegación Provincial, siendo su código 13000115011982, con notificación a la Comisión Negociadora.

2º.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.

Anuncio número 4349

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>